

Rionegro, 15 de diciembre 2025

Doctor
ROBINSON BUILES GÓMEZ
Gerente IMER

ASUNTO: Informe de seguimiento a la publicación contractual en "SIA OBSERVA Y SECOP II" Segundo semestre 2025, "Corte 30 noviembre".

OBJETIVO: Verificar el cumplimiento del IMER en la rendición de la información en las plataformas SECOP II y SIA OBSERVA, referente a la publicación de los procesos contractuales desde lo precontractual, contractual y poscontractual, y sus respectivas evidencias y/o soportes.

Dando cumplimiento a la Ley 87 de 1993 en su artículo 12, Funciones de los auditores internos. Serán funciones del asesor, coordinador, auditor interno o similar las siguientes: *"e. Velar por el cumplimiento de las leyes, normas, políticas, procedimientos, planes, programas, proyectos y metas de la organización y recomendar los ajustes necesarios; f. Servir de apoyo a los directivos en el proceso de toma de decisiones, a fin que se obtengan los resultados esperados; g. Verificar los procesos relacionados con el manejo de los recursos, bienes y los sistemas de información de la entidad y recomendar los correctivos que sean necesarios".*

El Decreto 1082 de 2015 establece en su *Artículo 2.2.1.1.1.7.1. Publicidad en el SECOP. La Entidad Estatal está obligada a publicar en el SECOP los Documentos del Proceso y los actos administrativos del Proceso de Contratación, dentro de los tres (3) días siguientes a su expedición. La oferta que debe ser publicada es la del adjudicatario del Proceso de Contratación. Los documentos de las operaciones que se realicen en bolsa de productos no tienen que ser publicados en el SECOP*".

Así mismo, la Resolución No.046 de 2025 modificada por la resolución No.076 de 2025 de la CMR, en su artículo 1º que modificó el artículo 9º, sus párrafos 1º, 2º

de la resolución 046 de 2025, y adiciono el parágrafo 3º, establece lo siguiente, respecto a la periodicidad de la rendición en SIA Observa:

“ARTICULO NOVENO: PERIODICIDAD DE LA RENDICIÓN EN SIA OBSERVA. La contratación debe rendirse al quinto (5) día hábil del mes siguiente al inicio del contrato.

- **PARÁGRAFO PRIMERO.** *Las novedades que se presenten durante la ejecución del contrato se deberán rendir inmediatamente sucedan, si se rinden después se tomarán como extemporáneas o en su defecto la plataforma dará por terminado el contrato, esto aplica en el caso de prórrogas, otrosfes, adiciones, suspensiones, reinicios, terminaciones y liquidaciones.*
 - **PARÁGRAFO SEGUNDO:** *Las novedades contractuales, tales como pagos, informes presentados por parte del contratista e informes de supervisión, deberán ser rendidos hasta el quinto (5º) día hábil del mes siguiente en el que ocurran, es decir, en el mismo plazo estipulado para la rendición mensual de la contratación.*
 - **PARÁGRAFO TERCERO:** *Se deberán rendir los parámetros de contratación a más tardar el día 10 de febrero de cada vigencia. Además, mes a mes se debe rendir la cascada de recursos públicos, la cual está compuesta por apropiación inicial y ejecución mensual, aquí se rinde toda la información presupuestal de la entidad.”*

Por lo anterior, desde la oficina de Control interno estamos comprometidos con el fortalecimiento institucional a través de la implementación de buenas prácticas que contribuyan a dar cumplimiento a la norma y alcanzar los objetivos propuestos, por lo cual se procedió a verificar la plataforma de SECOP II y SIA Observa, y publicación del P.A.A, con la finalidad de garantizar el cumplimiento en la publicación de los diferentes procesos contractuales de la entidad de manera transparente y oportuna, permitiendo facilitar el acceso a la información de los diferentes grupos de valor.

PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES:

En cumplimiento a los lineamientos previsto a la Circular Externa n.º 2 de 2013 expedida por Colombia Compra Eficiente, la cual establece que las entidades del Estado deben publicar el Plan Anual de Adquisiciones - P.A.A, a más tardar el 31 de enero de cada vigencia, y por lo menos realizar una modificación al año, identificando los bienes y servicios con el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC).

Cuadro 1: Publicación P.A.A en SECOP II

[Volver al Informe](#)

Perspectiva estratégica	Fecha de modificación	Fecha de aprobación	Versión	Descargas
En el 2025, seremos una entidad que ejerce un liderazgo en el departamento de Antioquia, del desarrollo ...	31/01/2025 8:05:41 PM (UTC-05:00) Bogotá, Colombia	-	1	Descargar
En el 2025, seremos una entidad que ejerce un liderazgo en el departamento de Antioquia, del desarrollo ...	16/07/2025 9:37:02 AM (UTC-05:00) Bogotá, Colombia	-	2	Descargar
En el 2025, seremos una entidad que ejerce un liderazgo en el departamento de Antioquia, del desarrollo ...	22/08/2025 3:34:43 PM (UTC-05:00) Bogotá, Colombia	-	3	Descargar
En el 2025, seremos una entidad que ejerce un liderazgo en el departamento de Antioquia, del desarrollo ...	22/08/2025 3:42:17 PM (UTC-05:00) Bogotá, Colombia	-	4	Descargar
En el 2025, seremos una entidad que ejerce un liderazgo en el departamento de Antioquia, del desarrollo ...	25/08/2025 7:35:50 AM (UTC-05:00) Bogotá, Colombia	-	5	Descargar

[Modificar](#) [Exportar todos](#)

018000-52-0808 www.colombiacompra.gov.co Soporte: Lunes a Viernes 7:00 a.m. a 7:00 p.m.

2:12 p.m.
15/12/2025

Fuente: www.secopl.com

Cuadro 2: Publicación P.A.A en pagina web IMER



[INICIO](#) [TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA](#) [ATENCIÓN Y SERVICIO A LA CIUDADANÍA](#) [PARTICIPA](#) [PRO](#)

PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

[ANÍO 2025](#)

[ACTUALIZACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES – DESCARGAR ARCHIVO EN FORMATO PDF](#)

Forma de presentación: Documento digital.

Presentación de actualización: Documento digital.

Identificación: Documento.

Fuente: www.imer.gov.co

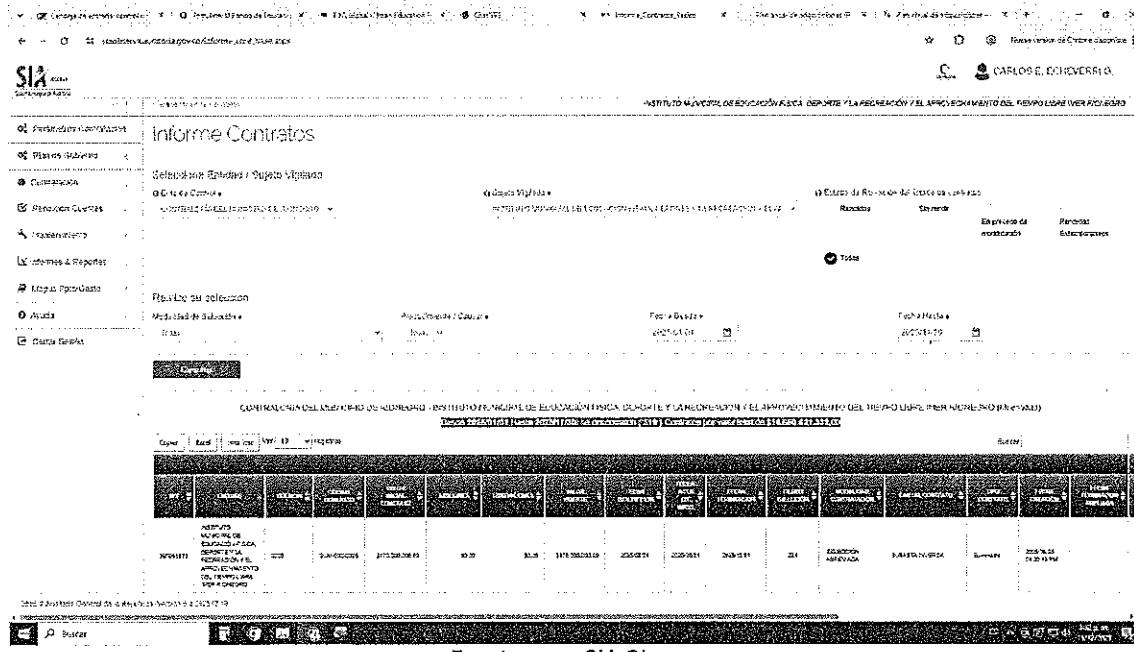
Una vez verificado el aplicativo SECOP II y la página web del instituto, se evidenció que el instituto dio cumplimiento con la publicación del Plan Anual de Adquisiciones P.A.A antes del 31 de enero de la vigencia 2025 de acuerdo con la Circular Externa n.º 2 de 2013 de Colombia Compra Eficiente.

Igualmente, se evidenció que la entidad modificó y actualizando el PAA mínimo una vez en la vigencia y lo publicó tanto en el aplicativo SECOP II como en la página web del instituto, para el conocimiento de los diferentes grupos de interés.

PUBLICACIÓN SIA OBSERVA:

- **Informe Contratos:** Una vez verificada la página de SIA OBSERVA, se evidencia que la entidad rindió en el aplicativo SIA, un total de trescientos diez y nueve (319) contratos durante la vigencia 2025 (corte 30 noviembre) por un valor total de \$18.650.621.332, dentro del plazo establecido.

Cuadro 3: Informe Contratos, a corte 30 noviembre 2025

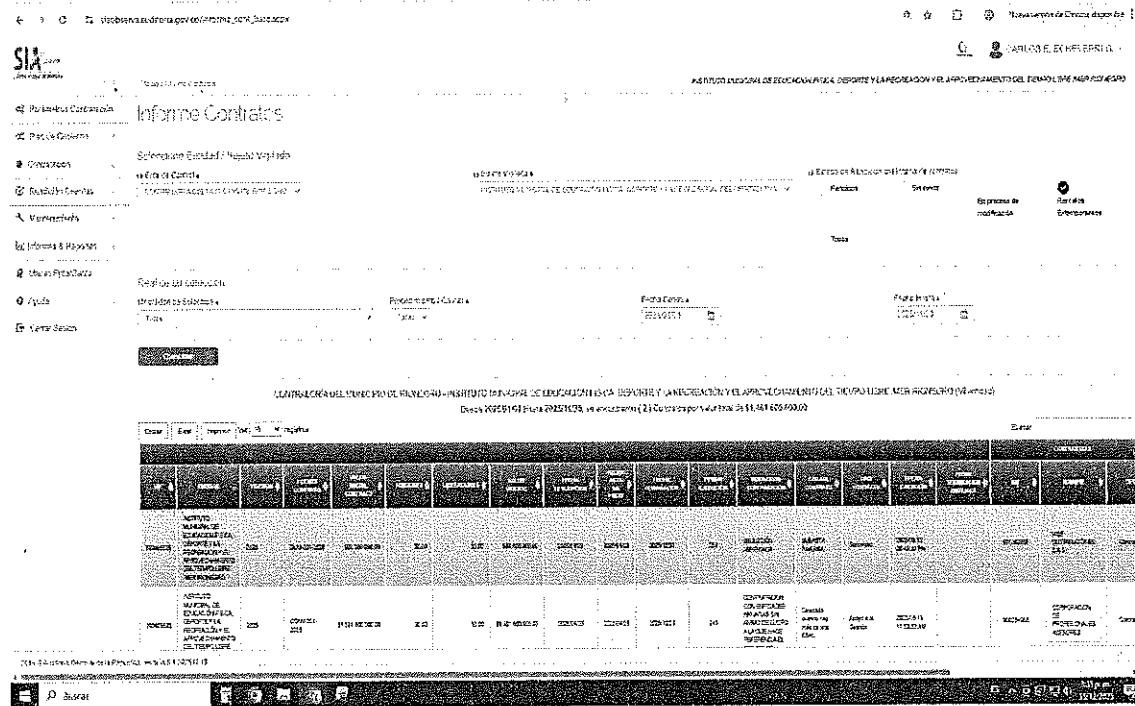


The screenshot shows the 'Informe Contratos' section of the SIA Observa website. The table displays the following data:

ID	Tipo	Valor	Fecha
319	Contrato	\$18.650.621.332	2025-11-30

Fuente: www.SIA Observa

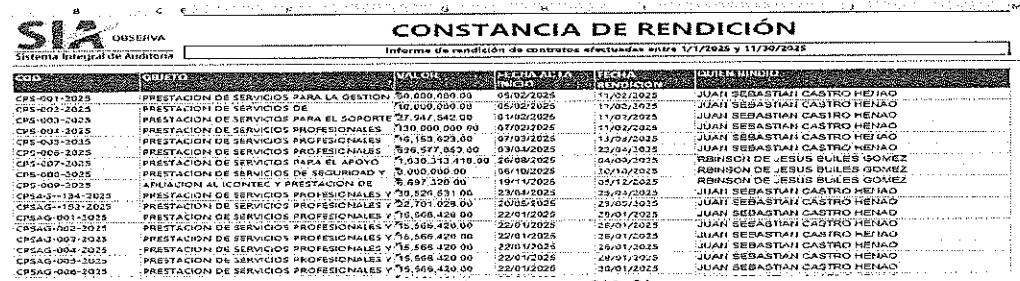
Cuadro 4: Informe Contratos, extemporáneos a corte 30 noviembre 2025



Fuente: SIA Observa

Sin embargo, se evidencio que en el primer semestre de la vigencia 2025 la entidad rindió extemporáneamente los contratos SUM-001-2025 - CONV-001-2025, teniendo en cuenta que la suscripción de ambos contratos fue en el mes de mayo, y su rendición fue el 12 y 13 de junio respectivamente, sobrepasando los 5 días establecidos para su respectiva rendición de manera oportuna.

Cuadro 5: Constancia de Rendición a corte 30 noviembre 2025



Fuente: www.SIA Observa

Se evidencia en la constancia de rendición los 317 contratos rendidos oportunamente.

Cuadro 6: Informe Contratos con novedades – SECOP II

Fuente: www.SIA.observa

Se logra evidenciar que, desde el módulo "informe de contratos con novedad", los contratos de la presente vigencia (corte 30 noviembre) se encuentran referenciados con el número de enlace de SECOP II, para su consulta y conocimiento de los usuarios y entes de control.

- **Control de legalidad:** Se procedió a verificar la rendición contractual en sus diferentes etapas (precontractual, contractual y poscontractual) asociados a los procesos contractuales adelantados por la entidad durante la vigencia 2025 a corte 30 de noviembre.

Cuadro 7: Control de Legalidad, a corte 30 de noviembre 2025

Fuente: www.SIA.observa

Cuadro 8: Control de Legalidad "contratos verificados" a corte 30 de noviembre 2025

1. CÓDIGO CONTRATO	2. VIGENCIA CONTRATISTA	3. INFORMACIÓN	4. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	5. PROCEDIMIENTO CAUSAL	6. CONTRATO VALOR	7. FECHA DE MINISTRACIÓN DOCUMENTO
1. CONV-010-2025	2025 (2025-04-15) CONFORMACIÓN DE PRECONTRACTUAL ALIANZA	Generalista	CONTRATACIÓN CON UNIDAD DE SERVICIOS EN ÁMBITO DEL DEPARTAMENTO DE RIONEGRO	ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS	\$ 111.693.300	2025/12/15
2. CFE-001-2025	2025 (2025-04-15) CONFORMACIÓN DE PRECONTRACTUAL ALIANZA	Generalista	CONTRATACIÓN DIRECTA	ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS	\$ 21.000.000	2025/12/15
3. CPS-002-2025	2025 (2025-04-15) CONVENIO DE COLUSO	Generalista	CONTRATACIÓN DIRECTA	ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS Y FOTOGRAFÍAS	\$ 1.000.000.000	2025/12/15
4. CPS-004-2025	2025 (2025-04-15) CONVENIO DE COLUSO	Generalista	CONTRATACIÓN DIRECTA	SACAR FOTOGRAFÍAS	\$ 22.000.000	2025/12/15
5. CPS-005-2025	2025 (2025-04-15) CONVENIO DE COLUSO	Generalista	CONTRATACIÓN DIRECTA	ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS Y FOTOGRAFÍAS	\$ 18.138.471	2025/12/15
6. CPS-006-2025	2025 (2025-04-15) CONVENIO DE COLUSO	Generalista	CONTRATACIÓN DIRECTA	ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS Y FOTOGRAFÍAS	\$ 69.577.153	2025/07/02
7. CPS-007-2025	2025 (2025-04-15) CONVENIO DE COLUSO	Generalista	CONTRATACIÓN DIRECTA	ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS Y FOTOGRAFÍAS	\$ 1.793.212.148	2025/09/15
8. CPS-008-2025	2025 (2025-04-15) CONVENIO DE COLUSO	Generalista	CONTRATACIÓN DIRECTA	ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS Y FOTOGRAFÍAS	\$ 2.000.000	2025/12/15
9. CPS-009-2025	2025 (2025-04-15) CONVENIO DE COLUSO	Generalista	CONTRATACIÓN DIRECTA	ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS Y FOTOGRAFÍAS	\$ 6.671.210	2025/07/02
10. CPS-010-2025	2025 (2025-04-15) CONVENIO DE COLUSO	Generalista	CONTRATACIÓN DIRECTA	ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS Y FOTOGRAFÍAS	\$ 3.252.131	2025/12/15
11. CPS-011-2025	2025 (2025-04-15) CONVENIO DE COLUSO	Generalista	CONTRATACIÓN DIRECTA	ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS Y FOTOGRAFÍAS	\$ 22.705.938	2025/12/15
12. CPS-012-2025	2025 (2025-04-15) CONVENIO DE COLUSO	Generalista	CONTRATACIÓN DIRECTA	ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS Y FOTOGRAFÍAS	\$ 15.266.410	2025/06/13
13. CPS-013-2025	2025 (2025-04-15) CONVENIO DE COLUSO	Generalista	CONTRATACIÓN DIRECTA	ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS Y FOTOGRAFÍAS	\$ 15.564.420	2025/06/13
14. CPS-014-2025	2025 (2025-04-15) CONVENIO DE COLUSO	Generalista	CONTRATACIÓN DIRECTA	ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS Y FOTOGRAFÍAS	\$ 15.164.420	2025/06/13
15. CPS-015-2025	2025 (2025-04-15) CONVENIO DE COLUSO	Generalista	CONTRATACIÓN DIRECTA	ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS Y FOTOGRAFÍAS	\$ 15.200.000	2025/06/13
16. CPS-016-2025	2025 (2025-04-15) CONVENIO DE COLUSO	Generalista	CONTRATACIÓN DIRECTA	ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS Y FOTOGRAFÍAS	\$ 1.793.212.148	2025/09/15
17. CPS-017-2025	2025 (2025-04-15) CONVENIO DE COLUSO	Generalista	CONTRATACIÓN DIRECTA	ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS Y FOTOGRAFÍAS	\$ 1.793.212.148	2025/09/15
18. CPS-018-2025	2025 (2025-04-15) CONVENIO DE COLUSO	Generalista	CONTRATACIÓN DIRECTA	ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS Y FOTOGRAFÍAS	\$ 1.793.212.148	2025/09/15
19. CPS-019-2025	2025 (2025-04-15) CONVENIO DE COLUSO	Generalista	CONTRATACIÓN DIRECTA	ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS Y FOTOGRAFÍAS	\$ 1.793.212.148	2025/09/15
20. CPS-020-2025	2025 (2025-04-15) CONVENIO DE COLUSO	Generalista	CONTRATACIÓN DIRECTA	ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS Y FOTOGRAFÍAS	\$ 1.793.212.148	2025/09/15
21. CPS-021-2025	2025 (2025-04-15) CONVENIO DE COLUSO	Generalista	CONTRATACIÓN DIRECTA	ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS Y FOTOGRAFÍAS	\$ 1.793.212.148	2025/09/15
22. CPS-022-2025	2025 (2025-04-15) CONVENIO DE COLUSO	Generalista	CONTRATACIÓN DIRECTA	ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS Y FOTOGRAFÍAS	\$ 1.793.212.148	2025/09/15
23. CPS-023-2025	2025 (2025-04-15) CONVENIO DE COLUSO	Generalista	CONTRATACIÓN DIRECTA	ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS Y FOTOGRAFÍAS	\$ 1.793.212.148	2025/09/15
24. CPS-024-2025	2025 (2025-04-15) CONVENIO DE COLUSO	Generalista	CONTRATACIÓN DIRECTA	ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS Y FOTOGRAFÍAS	\$ 1.793.212.148	2025/09/15
25. CPS-025-2025	2025 (2025-04-15) CONVENIO DE COLUSO	Generalista	CONTRATACIÓN DIRECTA	ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS Y FOTOGRAFÍAS	\$ 1.793.212.148	2025/09/15
26. CPS-026-2025	2025 (2025-04-15) CONVENIO DE COLUSO	Generalista	CONTRATACIÓN DIRECTA	ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS Y FOTOGRAFÍAS	\$ 1.793.212.148	2025/09/15
27. CPS-027-2025	2025 (2025-04-15) CONVENIO DE COLUSO	Generalista	CONTRATACIÓN DIRECTA	ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS Y FOTOGRAFÍAS	\$ 1.793.212.148	2025/09/15
28. CPS-028-2025	2025 (2025-04-15) CONVENIO DE COLUSO	Generalista	CONTRATACIÓN DIRECTA	ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS Y FOTOGRAFÍAS	\$ 1.793.212.148	2025/09/15
29. CPS-029-2025	2025 (2025-04-15) CONVENIO DE COLUSO	Generalista	CONTRATACIÓN DIRECTA	ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS Y FOTOGRAFÍAS	\$ 1.793.212.148	2025/09/15
30. CPS-030-2025	2025 (2025-04-15) CONVENIO DE COLUSO	Generalista	CONTRATACIÓN DIRECTA	ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS Y FOTOGRAFÍAS	\$ 1.793.212.148	2025/09/15
31. CPS-031-2025	2025 (2025-04-15) CONVENIO DE COLUSO	Generalista	CONTRATACIÓN DIRECTA	ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS Y FOTOGRAFÍAS	\$ 1.793.212.148	2025/09/15
32. CPS-032-2025	2025 (2025-04-15) CONVENIO DE COLUSO	Generalista	CONTRATACIÓN DIRECTA	ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS Y FOTOGRAFÍAS	\$ 1.793.212.148	2025/09/15
33. CPS-033-2025	2025 (2025-04-15) CONVENIO DE COLUSO	Generalista	CONTRATACIÓN DIRECTA	ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS Y FOTOGRAFÍAS	\$ 1.793.212.148	2025/09/15
34. CPS-034-2025	2025 (2025-04-15) CONVENIO DE COLUSO	Generalista	CONTRATACIÓN DIRECTA	ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS Y FOTOGRAFÍAS	\$ 1.793.212.148	2025/09/15
35. CPS-035-2025	2025 (2025-04-15) CONVENIO DE COLUSO	Generalista	CONTRATACIÓN DIRECTA	ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS Y FOTOGRAFÍAS	\$ 1.793.212.148	2025/09/15
36. CPS-036-2025	2025 (2025-04-15) CONVENIO DE COLUSO	Generalista	CONTRATACIÓN DIRECTA	ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS Y FOTOGRAFÍAS	\$ 1.793.212.148	2025/09/15
37. CPS-037-2025	2025 (2025-04-15) CONVENIO DE COLUSO	Generalista	CONTRATACIÓN DIRECTA	ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS Y FOTOGRAFÍAS	\$ 1.793.212.148	2025/09/15
38. CPS-038-2025	2025 (2025-04-15) CONVENIO DE COLUSO	Generalista	CONTRATACIÓN DIRECTA	ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS Y FOTOGRAFÍAS	\$ 1.793.212.148	2025/09/15
39. CPS-039-2025	2025 (2025-04-15) CONVENIO DE COLUSO	Generalista	CONTRATACIÓN DIRECTA	ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS Y FOTOGRAFÍAS	\$ 1.793.212.148	2025/09/15
40. CPS-040-2025	2025 (2025-04-15) CONVENIO DE COLUSO	Generalista	CONTRATACIÓN DIRECTA	ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS Y FOTOGRAFÍAS	\$ 1.793.212.148	2025/09/15

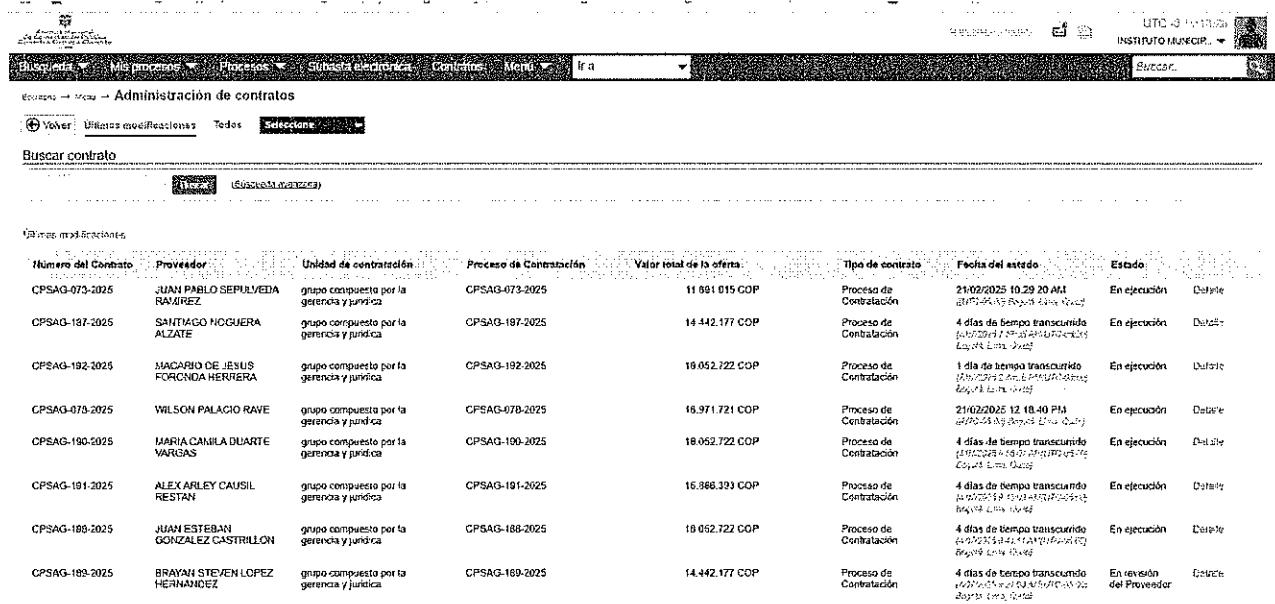
Fuente: www.SIA Observa - OCI

De acuerdo con el reporte del módulo de control de legalidad del aplicativo, se procedió a elegir de manera aleatoria una muestra de 40 contratos, a los cuales se les realizo validación en la plataforma SIA Observa, y en donde se evidencio que a la fecha los contratos analizados cuentan con la respectiva documentación precontractual y contractual reportada oportunamente.

PUBLICACIÓN SECOP:

El instituto ha logrado publicar los contratos suscritos durante la vigencia 2025, a corte 30 de noviembre 2025, en el aplicativo SECOP II de manera oportuna y transparente.

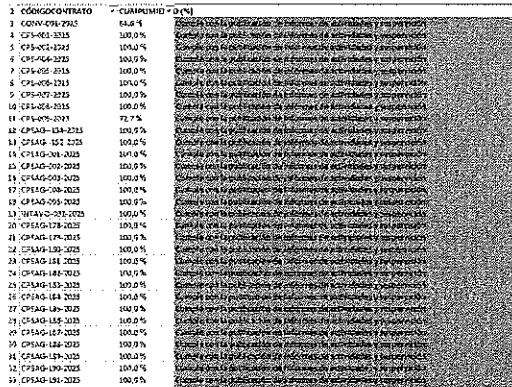
Cuadro 10: Rendición contractual IMER - SECOP II



Número del Contrato	Proveedor	Unidad de contratación	Proceso de Contratación	Valor total de la oferta	Tipo de contrato	Fecha del contrato	Estado
CPSAG-073-2025	JUAN PABLO SEPULVEDA RAVIREZ	grupo compuesto por la gerencia y jurídica	CPSAG-073-2025	11,891,015 COP	Proceso de Contratación	21/02/2025 10:29:20 AM 2025-02-21 10:29:20 AM-0500	En ejecución
CPSAG-187-2025	SANTIAGO HIGUERA ALZATE	grupo compuesto por la gerencia y jurídica	CPSAG-187-2025	14,442,177 COP	Proceso de Contratación	4 días de tiempo transcurrido 2025-02-21 10:29:20 AM-2025-02-25 10:29:20 AM-0500	En ejecución
CPSAG-192-2025	MACARIO DE JESUS FORCINA HERRERA	grupo compuesto por la gerencia y jurídica	CPSAG-192-2025	18,052,722 COP	Proceso de Contratación	1 dia de tiempo transcurrido 2025-02-21 10:29:20 AM-2025-02-22 10:29:20 AM-0500	En ejecución
CPSAG-078-2025	WILSON PALACIO RAVE	grupo compuesto por la gerencia y jurídica	CPSAG-078-2025	16,971,721 COP	Proceso de Contratación	21/02/2025 12:18:40 PM 2025-02-21 12:18:40 PM-0500	En ejecución
CPSAG-190-2025	MARIA CAMILA DUARTE VARGAS	grupo compuesto por la gerencia y jurídica	CPSAG-190-2025	18,052,722 COP	Proceso de Contratación	4 días de tiempo transcurrido 2025-02-21 10:29:20 AM-2025-02-25 10:29:20 AM-0500	En ejecución
CPSAG-191-2025	ALEXARLEY CAUSIL RESTAN	grupo compuesto por la gerencia y jurídica	CPSAG-191-2025	16,988,193 COP	Proceso de Contratación	4 días de tiempo transcurrido 2025-02-21 10:29:20 AM-2025-02-25 10:29:20 AM-0500	En ejecución
CPSAG-188-2025	JUAN ESTEBAN GONZALEZ CASTRILLON	grupo compuesto por la gerencia y jurídica	CPSAG-188-2025	18,052,722 COP	Proceso de Contratación	4 días de tiempo transcurrido 2025-02-21 10:29:20 AM-2025-02-25 10:29:20 AM-0500	En ejecución
CPSAG-189-2025	BRAYAN STEVEN LOPEZ HERNANDEZ	grupo compuesto por la gerencia y jurídica	CPSAG-189-2025	14,442,177 COP	Proceso de Contratación	4 días de tiempo transcurrido 2025-02-21 10:29:20 AM-2025-02-25 10:29:20 AM-0500	En revisión del Proveedor

Fuente: www.secopii.com

Cuadro 11: Contratos Verificados SECOP II - IMER



Número de Contrato	CUMPLIMIENTO (%)
CONY-071-2025	100.4
CPS-043-2025	100.0
CPS-044-2025	100.0
CPS-046-2025	100.0
CPS-055-2025	100.0
CPS-056-2025	100.0
CPS-057-2025	100.0
CPS-058-2025	100.0
CPS-059-2025	100.0
CPS-060-2025	100.0
CPS-061-2025	100.0
CPS-062-2025	100.0
CPS-063-2025	100.0
CPS-064-2025	100.0
CPS-065-2025	100.0
CPS-066-2025	100.0
CPS-067-2025	100.0
CPS-068-2025	100.0
CPS-069-2025	100.0
CPS-070-2025	100.0
CPS-071-2025	100.0
CPS-072-2025	100.0
CPS-073-2025	100.0
CPS-074-2025	100.0
CPS-075-2025	100.0
CPS-076-2025	100.0
CPS-077-2025	100.0
CPS-078-2025	100.0
CPS-079-2025	100.0
CPS-080-2025	100.0
CPS-081-2025	100.0
CPS-082-2025	100.0
CPS-083-2025	100.0
CPS-084-2025	100.0
CPS-085-2025	100.0
CPS-086-2025	100.0
CPS-087-2025	100.0
CPS-088-2025	100.0
CPS-089-2025	100.0
CPS-090-2025	100.0
CPS-091-2025	100.0
CPS-092-2025	100.0
CPS-093-2025	100.0
CPS-094-2025	100.0
CPS-095-2025	100.0
CPS-096-2025	100.0
CPS-097-2025	100.0
CPS-098-2025	100.0
CPS-099-2025	100.0
CPS-100-2025	100.0
CPS-101-2025	100.0
CPS-102-2025	100.0
CPS-103-2025	100.0
CPS-104-2025	100.0
CPS-105-2025	100.0
CPS-106-2025	100.0
CPS-107-2025	100.0
CPS-108-2025	100.0
CPS-109-2025	100.0
CPS-110-2025	100.0
CPS-111-2025	100.0
CPS-112-2025	100.0
CPS-113-2025	100.0
CPS-114-2025	100.0
CPS-115-2025	100.0
CPS-116-2025	100.0
CPS-117-2025	100.0
CPS-118-2025	100.0
CPS-119-2025	100.0
CPS-120-2025	100.0
CPS-121-2025	100.0
CPS-122-2025	100.0
CPS-123-2025	100.0
CPS-124-2025	100.0
CPS-125-2025	100.0
CPS-126-2025	100.0
CPS-127-2025	100.0
CPS-128-2025	100.0
CPS-129-2025	100.0
CPS-130-2025	100.0
CPS-131-2025	100.0
CPS-132-2025	100.0
CPS-133-2025	100.0
CPS-134-2025	100.0
CPS-135-2025	100.0
CPS-136-2025	100.0
CPS-137-2025	100.0
CPS-138-2025	100.0
CPS-139-2025	100.0
CPS-140-2025	100.0
CPS-141-2025	100.0
CPS-142-2025	100.0
CPS-143-2025	100.0
CPS-144-2025	100.0
CPS-145-2025	100.0
CPS-146-2025	100.0
CPS-147-2025	100.0
CPS-148-2025	100.0
CPS-149-2025	100.0
CPS-150-2025	100.0
CPS-151-2025	100.0
CPS-152-2025	100.0
CPS-153-2025	100.0
CPS-154-2025	100.0
CPS-155-2025	100.0
CPS-156-2025	100.0
CPS-157-2025	100.0
CPS-158-2025	100.0
CPS-159-2025	100.0
CPS-160-2025	100.0
CPS-161-2025	100.0
CPS-162-2025	100.0
CPS-163-2025	100.0
CPS-164-2025	100.0
CPS-165-2025	100.0
CPS-166-2025	100.0
CPS-167-2025	100.0
CPS-168-2025	100.0
CPS-169-2025	100.0
CPS-170-2025	100.0
CPS-171-2025	100.0
CPS-172-2025	100.0
CPS-173-2025	100.0
CPS-174-2025	100.0
CPS-175-2025	100.0
CPS-176-2025	100.0
CPS-177-2025	100.0
CPS-178-2025	100.0
CPS-179-2025	100.0
CPS-180-2025	100.0
CPS-181-2025	100.0
CPS-182-2025	100.0
CPS-183-2025	100.0
CPS-184-2025	100.0
CPS-185-2025	100.0
CPS-186-2025	100.0
CPS-187-2025	100.0
CPS-188-2025	100.0
CPS-189-2025	100.0
CPS-190-2025	100.0
CPS-191-2025	100.0
CPS-192-2025	100.0
CPS-193-2025	100.0
CPS-194-2025	100.0
CPS-195-2025	100.0
CPS-196-2025	100.0
CPS-197-2025	100.0
CPS-198-2025	100.0
CPS-199-2025	100.0
CPS-200-2025	100.0
CPS-201-2025	100.0
CPS-202-2025	100.0
CPS-203-2025	100.0
CPS-204-2025	100.0
CPS-205-2025	100.0
CPS-206-2025	100.0
CPS-207-2025	100.0
CPS-208-2025	100.0
CPS-209-2025	100.0
CPS-210-2025	100.0
CPS-211-2025	100.0
CPS-212-2025	100.0
CPS-213-2025	100.0
CPS-214-2025	100.0
CPS-215-2025	100.0
CPS-216-2025	100.0
CPS-217-2025	100.0
CPS-218-2025	100.0
CPS-219-2025	100.0
CPS-220-2025	100.0
CPS-221-2025	100.0
CPS-222-2025	100.0
CPS-223-2025	100.0
CPS-224-2025	100.0
CPS-225-2025	100.0
CPS-226-2025	100.0
CPS-227-2025	100.0
CPS-228-2025	100.0
CPS-229-2025	100.0
CPS-230-2025	100.0
CPS-231-2025	100.0
CPS-232-2025	100.0
CPS-233-2025	100.0
CPS-234-2025	100.0
CPS-235-2025	100.0
CPS-236-2025	100.0
CPS-237-2025	100.0
CPS-238-2025	100.0
CPS-239-2025	100.0
CPS-240-2025	100.0
CPS-241-2025	100.0
CPS-242-2025	100.0
CPS-243-2025	100.0
CPS-244-2025	100.0
CPS-245-2025	100.0
CPS-246-2025	100.0
CPS-247-2025	100.0
CPS-248-2025	100.0
CPS-249-2025	100.0
CPS-250-2025	100.0
CPS-251-2025	100.0
CPS-252-2025	100.0
CPS-253-2025	100.0
CPS-254-2025	100.0
CPS-255-2025	100.0
CPS-256-2025	100.0
CPS-257-2025	100.0
CPS-258-2025	100.0
CPS-259-2025	100.0
CPS-260-2025	100.0
CPS-261-2025	100.0
CPS-262-2025	100.0
CPS-263-2025	100.0
CPS-264-2025	100.0
CPS-265-2025	100.0
CPS-266-2025	100.0
CPS-267-2025	100.0
CPS-268-2025	100.0
CPS-269-2025	100.0
CPS-270-2025	100.0
CPS-271-2025	100.0
CPS-272-2025	100.0
CPS-273-2025	100.0
CPS-274-2025	100.0
CPS-275-2025	100.0
CPS-276-2025	100.0
CPS-277-2025	100.0
CPS-278-2025	100.0
CPS-279-2025	100.0
CPS-280-2025	100.0
CPS-281-2025	100.0
CPS-282-2025	100.0
CPS-283-2025	100.0
CPS-284-2025	100.0
CPS-285-2025	100.0
CPS-286-2025	100.0
CPS-287-2025	100.0
CPS-288-2025	100.0
CPS-289-2025	100.0
CPS-290-2025	100.0
CPS-291-2025	100.0
CPS-292-2025	100.0
CPS-293-2025	100.0
CPS-294-2025	100.0
CPS-295-2025	100.0
CPS-296-2025	100.0
CPS-297-2025	100.0
CPS-298-2025	100.0
CPS-299-2025	100.0
CPS-300-2025	100.0
CPS-301-2025	100.0
CPS-302-2025	100.0
CPS-303-2025	100.0
CPS-304-2025	100.0
CPS-305-2025	100.0
CPS-306-2025	100.0
CPS-307-2025	100.0
CPS-308-2025	100.0
CPS-309-2025	100.0
CPS-310-2025	100.0
CPS-311-2025	100.0
CPS-312-2025	100.0
CPS-313-2025	100.0
CPS-314-2025	100.0
CPS-315-2025	100.0
CPS-316-2025	100.0
CPS-317-2025	100.0
CPS-318-2025	100.0
CPS-319-2025	100.0
CPS-320-2025	100.0
CPS-321-2025	100.0
CPS-322-2025	100.0
CPS-323-2025	100.0
CPS-324-2025	100.0
CPS-325-2025	100.0
CPS-326-2025	100.0
CPS-327-2025	100.0
CPS-328-2025	100.0
CPS-329-2025	100.0
CPS-330-2025	100.0
CPS-331-2025	100.0
CPS-332-2025	100.0
CPS-333-2025	100.0
CPS-334-2025	100.0
CPS-335-2025	100.0
CPS-336-2025	100.0
CPS-337-2025	100.0
CPS-338-2025	100.0
CPS-339-2025	100.0
CPS-340-2025	100.0
CPS-341-2025	100.0
CPS-342-2025	100.0
CPS-343-2025	100.0
CPS-344-2025	100.0
CPS-345-2025	100.0
CPS-346-2025	100.0
CPS-347-2025	100.0
CPS-348-2025	100.0
CPS-349-2025	100.0
CPS-350-2025	100.0
CPS-351-2025	100.0
CPS-352-2025	100.0
CPS-	

De acuerdo con los 319 contratos suscritos en la presente vigencia a corte 30 de noviembre 2025 por el IMER, y de acuerdo con la validación a una muestra tomada de 40 contratos, se evidencia un cumplimiento adecuado en la publicación de los documentos en sus diferentes etapas contractuales, como estudios previos, CDP, inexistencia de personal, informes de actividades, de supervisión, cuentas de cobro de pago, entre otros, de manera oportuna, en su gran mayoría.

Sin embargo, se evidencian falta de seguimiento al contrato CPS-03-2025, en el cumplimiento de la supervisión, y publicación de la información en SECOP II:

Cuadro 12: Contratos con novedad den SECOP II

CÓDIGO CONTRATO	Observaciones
CPS-003-2025	No se evidencia informes de actividades ni de supervisión, incumpliendo lo establecido en el clausulado 8 numeral 5 y clausulado 9, numerales 7, 16.

Fuente: SECOP II

La Ley de Transparencia 1712 de 2014 establece la obligación de publicar todos los contratos que se realicen con cargo a recursos públicos, es así como los sujetos obligados deben publicar la información relativa a la ejecución de sus contratos, obligación que fue desarrollada por el Decreto 1081 de 2015, Artículo 2.1.1.2.1.8. Publicación de la ejecución de contratos. Para efectos del cumplimiento de la obligación contenida en el literal g) del artículo 11 de la Ley 1712 de 2014, relativa a la información sobre la ejecución de contratos, el sujeto obligado debe publicar las aprobaciones, autorizaciones, requerimientos o informes del supervisor o del interventor, que prueben la ejecución del contrato.

Cordialmente,



CARLOS EDUARDO ECHEVERRI GALLEG
Jefe de Oficina Control Interno